



25 JUL. 2019

ENTRADA Nº 3329

MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0606/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 6 de Junio de 2019	BOUC: 14 de Junio de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Social	
DEPARTAMENTO: Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	
FACULTAD: Psicología	

Resolución de fecha 25 de Julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
D ^a .	Eva María Díaz Mesa
D.	José Guillermo Fouce Fernández
D.	Miguel Ángel Gandarillas Solinis
D.	Alejo García-Naveira Vaamonde
D ^a .	Malgorzata Wanda Kozusznik
D.	Borja Paredes Sansinenea
D.	Daniel Arsenio Pérez Garín
D ^a .	Raquel Pérez López
D ^a .	Lucia Poggio Lagares
D ^a .	Blanca Requero Bravo
D ^a .	Nuria Romero Martín
D.	Francisco Sacristán Romero

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS		Causa/s de exclusión
	Ninguno	

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	29 de Julio de 2019
Hora:	De 8 a 10 horas.
Lugar:	Despacho Sección de Personal

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares		Miembros Suplentes	
D.	Fernando Chacón Fuertes	Dª.	Ana Barrón López de Roda
D.	José Luis Sangrador García	D.	Florentino Moreno Martín
Dª.	Yolanda García Rodríguez	D.	Miguel García Saiz
D.	Juan Ignacio Aragonés Tapia (J.Fac.)	D.	Alfredo Rodríguez Muñoz (J.Facul.)
D.	Alfredo Rodríguez Muñoz (R.Trabaj.)	Dª.	María Luisa Vecina Jiménez (R.Trabaj.)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.